

COPIA

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES

HOTEL MEDITERRÁNEO PLAZA/HOTELES Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, S.A. DE C.V. NIT:
15° CALLE PTE. No. 4319, COLONIA ESCALÓN, S.S. TELÉFONO: 2263-4640

Orden No. 40/2014
Proceso de Compra No. 25/2014
Fecha: 03 de marzo de 2014

PRESENTE.

Solicito a usted se sirva hacer entrega en las instalaciones del Hotel, En las fechas que se detallan en la presente orden de compra el servicio de alimentación, de acuerdo a lo que se detalla en la descripción, en coordinación con Dr. Juan Carlos Ramirez al Tel: 2205-7366.

Dependencia solicitante:
Programa Nacional de Tuberculosis

Forma de pago:
Crédito: 30 días

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO Unitario	PRECIO TOTAL
1	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA, DE EL SALVADOR.</p> <p>OFRECEN: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA, CONSISTE EN REFRIGERIO AM Y ALMUERZO PARA CADA UNA DE LAS FECHAS:</p> <p>20 DE MARZO DE 2014, 24 DE JUNIO DE 2014, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA 21 PERSONAS CADA DÍA.</p> <p>INCLUYE USO DE SALÓN AMPLIO CON AIRE ACONDICIONADO Y CON ACCESO A INTERNET INALAMBRICO, MESAS DE TRABAJO EN U, FACILIDADES PARA PROYECTAR (PANTALLA Y MESA PARA COLOCAR EQUIPO, EXTENSIONES ELÉCTRICAS PARA CONEXIÓN DE EQUIPO, ESTACIÓN DE AGUA PURIFICADA Y CAFÉ EN EL SALÓN Y UTENSILIOS PARA SU USO, TASAS PARA CAFÉ Y VASOS DE CRISTAL PARA EL AGUA.</p> <p>MENUS PARA ALMUERZO: #1 FAJITAS DE RES Y POLLO+ ARROZ VERDE+CREPA DE ESPINACA+ GELATINA CON FRUTAS. #2 LOMITO DE RES A LA PARRILLA+CHORIZO+PAPA AL HORNO+CHIRMOL+COCTEL DE FRUTAS. #3 POLLO A LA BARBACOA+ARROZ CON ELOTITO+VEGETALES A LA MANTEQUILLA+BUDIN. # 4 LASAGNA DE POLLO O CARNE+ENSALADA MIXTA+ENSALADA RUSA+SORBETE CON GALLETA. #5 CORVINA EMPANIZADA+ENSALADA DE PAPAS+ENSALADA FRESCA+FLAN DE VAINILLA # 6 POLLO ENCEBOLLADO+PURÉ DE PAPA+VEGETALES AL VAPOR+PASTEL DE CHOCOLATE (TODOS LOS PLATOS INCLUYEN PAN+MANTEQUILLA, SODA O CAFE)</p> <p>MENUS COFFEE BREAK: SALADOS: VOLAUVENT DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Ó QUESO, DE QUESO DERRETIDO, HOT DOG, 2 PASTELITOS TÍPICOS DE VERDURAS, TAMAL DE GALLINA Ó DE ELOTE CON CREMA, Ó DE CHIPILIN, ENCHILADA DE POLLO, NACHOS CON QUESO, YUCA FRITA CON CURTIDO, CANOA DE PLÁTANO CON FRIJOL, EMPANADA DE POLLO CON QUESO, CROASAINT DE JAMÓN Y QUESO O POLLO, 2 PUPUSAS, PANECILLO DE POLLO CON ESCABECHE. DULCES: PASTEL DE CHOCOLATE, SOUFLE DE ELOTE, EMPANADA DE PIÑA, PASTEL DE PLATANO CON FRIJOL, EMPANADA DE PLATANO, ARROZ CON LECHE, QUESADILLA A LA MODA, COCTEL DE FRUTAS, FLAN DE VAINILLA, PIE DE MANZANA Ó LIMÓN, Ó PIÑA, PASTEL DE QUESO, DE FRUTAS O TORTA DE NARANJA.</p> <p>CODIGO: 81213013</p>	84	C/U	\$ 15.40	\$ 1,293.60
	<p>LOS SERVICIOS PODRÁN SER REPROGRAMADOS ÚNICAMENTE POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA A PETICIÓN ESCRITA CON AL MENOS 3 DÍAS DE ANTICIPACIÓN</p> <p>EL PAGO SE HARÁ CONFORME SE VAYAN PRESTANDO LOS SERVICIOS.</p>				
	<p>El MINSAL hará efectivo el pago, de acuerdo a los precios pactados en la presente Orden de Compra.</p> <p>Nota: Favor presentar factura (duplicado) de CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, en copia y 2 copias a nombre del PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9, en la UACI del Ministerio de Salud, para verificar su cumplimiento en la entrega, posteriormente deberá gestionar en el Programa Nacional de Tuberculosis, el quedan correspondiente, ambas ubicadas en Calle Arce No. 827, S.S. Deberá anexar copia de esta Orden de Compra para el trámite de pago. La factura deberá contener el número de la Orden de Compra con las descripciones del suministro, precios unitario y totales, de acuerdo a lo pactado.</p> <p>El pago se hará mediante cheque, en la Unidad de Fondos Externos del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S., Tel.: 2205-7177</p> <p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES EL DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ RAMÍREZ, TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA UCP DE FONDO GLOBAL, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.</p>				
	<p>TOTAL</p> <p>Total en letras</p> <p>UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 DÓLARES</p>				\$ 1,293.60

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO
FECHA: 12-03-2014

Cifrado presupuestario : ADM/MINSAL (REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN)

Destino: UCP FONDO GLOBAL
Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa

Solicitante
Autoriza por contratante MINSAL
Lic. José Ernesto López
Gerente General de Operaciones

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA PROYECTO FONDO GLOBAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

Por Contratista Suministrante
Nombre: *[Firma]*
DUI: *[Firma]*
Suministrante

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del servicio, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra beneficiada con el bien o servicio, hayan recibido el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello la Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Fondos Externos, Unidad responsable de efectuar los pagos. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, órdenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, el supervisor en el caso de obra pública, la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente; las actas de recepción provisionales, parciales o definitivas de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, distribuyendo copias a la Unidad Coordinadora de Proyecto y a otras unidades que se establezcan institucionalmente.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad Coordinadora de proyectos, la devolución de garantías, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de compra de obra pública o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley, su Reglamento y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. Las fechas de entrega de los servicios de alimentación, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El Servicio de alimentación, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Administrador de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
ORDEN DE COMPRA**

COPIA

MÓNICA RAQUEL GÓMEZ ALVARADO / YUTESA ✓
NIT:
CALLE ANTONIO ABAD REPARTO BERNAL No. 7
CASA No. 7, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2274-6725
PRESENTE.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 06 JUN 2014**

ORDEN NÚMERO: 197/2014 ✓

SOLICITUD No. 91/2014 ✓

FECHA: 30 DE MAYO DE 2014 ✓

Solicito a usted se sirva hacer entrega los artículos promocionales en las instalaciones del **Almacén El Paraíso (Final sexta Calle Oriente No. 1105, Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, S.S.)** en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, dicho plazo dará inicio un día hábil después de hacer constar por escrito la muestra final de los bolsos. Se deberá coordinar con **Dra. Ana Estela Parada** al Teléfono 2205-7300.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA

FORMA DE PAGO: PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

RENG LÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80502749 BOLSO PROMOCIONAL CON LOGO</p> <p>SE OFRECE: BOLSO DE YUTE "MORRAL" CON LOGOS</p> <p>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARA EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARA MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177..</p>	90	C/U	\$11.00	\$990.00
	SUB TOTAL.....				\$990.00

all

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. ANA ESTELA PARADA, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$990.00

TOTAL.....					\$990.00
-------------------	--	--	--	--	-----------------


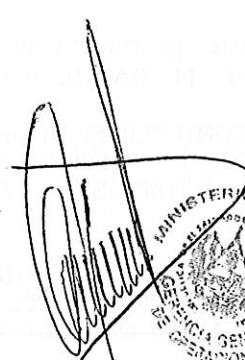

TOTAL EN LETRAS:
SON: NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES..... \$990.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO (1.8.18.1) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-415)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
 COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN
 COPIA 2: UFE
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE
 COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

<p>REVISÓ:</p>  <p><i>[Signature]</i></p>	<p>POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:</p>  <p><i>[Signature]</i></p>	<p><i>[Signature]</i></p>  <p><i>[Signature]</i></p>
<p>DRA. ANA ISABEL NIETO COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA</p>	<p>LIC. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

COPIA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES** previo los trámites legales, después que el Guardalmacen respectivo del complejo de almacenes del plantel el paraíso del MINSAL, hayan recibido el suministro de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de la **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **guardalmacén respectivo del complejo de almacenes del plantel El Paraíso del MINSAL**, quiénes firmarán, sellarán, fecharán, colocarán su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include continuing to invest in marketing, improving operational efficiency, and maintaining a strong focus on customer satisfaction.